

**ACTA DE LA SESIÓN N° 16
COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCO
REGIÓN DE ATACAMA
AÑO 2015**

Tipo de la Sesión:	Sesión N°16
Fecha:	24 de enero de 2015
Sitio:	UDA - Caldera
Hora de inicio	10:45
Hora de termino	16:40

ASISTENTES

VER LISTA EN ANEXO 1

TABLA

- Palabras de bienvenida del Presidente del Comité.
- Participación con pescadores de Mejillones.
- Lectura del acta anterior de fecha 13 de enero de 2015.
- Presentación de CESSO: Aspectos logísticos y operativos del apoyo al Comité de Manejo período 2015-2016.
- Indicadores de la pesquería de algas pardas en Bahía Chasco (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura).
- Aspectos generales del proceso de certificación (Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura).
- Revisión al Plan de Manejo de Bahía Chasco.
- Aspectos generales del Decreto Supremo N° 95/2015.

RECEPCIÓN INVITADOS

10:45 El Sr. Manuel Andrade da la bienvenida a los miembros titulares y suplentes del Comité y antes tratar los temas comprometidos en Tabla, presenta a la delegación de pescadores artesanales provenientes de Mejillones II Región, quienes pretenden conocer y aprender de la experiencia del Comité de Bahía Chasco y así poder organizarse para la formulación de un Plan de Manejo sobre el recurso pelillo en Bahía Mejillones. Primeramente se presenta el SR. Raúl Riquelme quien es el Presidente de la organización expresa su interés por conocer el proceso que permitió consolidar el Comité de Chasco (aciertos y desaciertos). Al respecto, El SR. Luis Peralta comenta que son los fundadores del Comité de Manejo de Bahía Chasco y que el proceso de conformación no fue fácil y ha costado mantenerlo en el tiempo. En el mismo contexto Jovino Contreras cuenta que de a poco fueron creciendo en el proceso de Comité y advierte que para cualquier recurso pesquero, el peor enemigo es la sobre-explotación. Señala que en el sector hubo una disminución paulatina de los recursos

y es por esta razón que se dedicaron a explotar el recurso Huiro flotador en el sector de Chasco, el cual sustenta la actividad de algunos pescadores. Además comenta que han aprendido a valorar el recurso en términos del precio ofertado, ya que de lo contrario se requería debían sacar mucha alga para obtener ingresos positivos, por lo cual, en la actualidad están tratando de dejar fuera de la cadena productiva al intermediario y tratar directamente con el comprador. Enfatiza en la idea que se debe luchar por vender calidad y no cantidad.

El SR. Luis Conteras añade que ojalá el Plan de Manejo que se quiera implementar en Mejillones pueda optimizar tiempo en el proceso de formulación, ya que en Chasco demoró mucho y a su juicio aún existen problemas con la fiscalización.

El SR. Sergio Ubillo aconseja que con trabajo y constancia entre quienes constituyan el Comité, las cosas salen adelante y que deben tener siempre como prioridad la sustentabilidad del recurso para tener mejores proyecciones futuras.

Los invitados reconocen que lo más difícil de un proceso es la organización, pero entienden que es un proceso que debe enfrentarse de buena manera para poder alcanzar los objetivos que se plantean.

El SR. Manuel Andrade añade que en el Comité de Manejo existen distintos sectores representados (públicos y privados) y todos deben tener responsabilidad y roles al momento de organizarse como Comité. Es por esto que las decisiones deben establecerse de forma mancomunada, dado que el objetivo de cualquier Plan de Manejo es avanzar hacia un objetivo común. Para esto, se necesita formar confianza y ser sincero al momento de discutir temas relacionados al Plan de Manejo, y entender que esta dificultad radica principalmente en que realmente no se administra un recurso, sino que se administran personas, las cuales deben propender hacia lo mismo, conservar y sustentar la pesquería.

Los srs. Iván Miranda y Herman López manifiestan que dentro del Plan de Manejo se debe transparentar la pesca ilegal de los recursos porque afecta a todos.

El SR. Carlos Tapia, comenta en su calidad de asesor que la experiencia de estar en un Comité debe entenderse como una oportunidad, a pesar de que a veces hay que tomar decisiones que son difíciles, como por ejemplo el consensuar quienes operan y quienes quedan fuera. Manifiesta también que es muy importante que al comenzar un Comité exista una fase inicial de capacitación para que todos manejen la información y hablen con los mismos códigos o conceptos técnicos. Se debe reconocer el espacio como una oportunidad de representar el sector y no solo los intereses personales. Por otro lado, muchas veces se necesita o se usa información de los usuarios, tanto sociales, de ingresos, etc., lo cual hay que facilitar, ya que las estadísticas que entrega SERNAPESCA son datos entregados por los propios usuarios.

Jovino Contreras manifiesta que tienen la idea de establecer días de trabajo fijos y que así la fiscalización podría mejorar. Por ejemplo, si SERNAPESCA fiscaliza días en que los algueros no debiesen trabajar y hay personas sacando algas en el sector, se les podría multar, incluso se identificaría a los no autorizados.

Iván Miranda manifiesta que la idea es cuidar lo que es suyo, que no se debe abarcar más de lo necesario para no perder el objetivo final, el cual es que el recurso se mantenga en el tiempo para que todos puedan solventarse. Debe haber auto-fiscalización, no hay que infringir lo que uno mismo propone. Si dicen que sacaran 10 toneladas, no se debe sacar más que eso, porque el Servicio nunca podrá saber o fiscalizar lo que pasa bajo el agua y debido a esto, se crean grandes problemas entre los propios usuarios y también con la autoridad.

Luis Contreras aconseja que deben tener buena organización y deben pensar bien las decisiones, dado que el Comité de Chasco ha tomado decisiones que afectaron a muchos, por ejemplo pusieron un criterio de permanencia, el cual dejó fuera a muchas personas, antes eran 150 los que podía trabajar en el alga y ahora solo son 36, por eso deben poner mucho cuidado en las consecuencias futuras de las decisiones que tomen.

Los Invitados manifiestan que en promedio sacan 6 toneladas de pelillo por embarcación y que el precio es bajo. Además, tienen el problema de agentes no autorizados (indocumentados) que extraen el recurso de forma ilegal y no se fiscaliza eso.

11:30 los invitados se retiran, dan las gracias y esperan poder volver a repetir esta experiencia en el Comité de Chasco.

PRESENTACIÓN DE CESSO: ASPECTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS DEL APOYO AL COMITÉ DE MANEJO PERÍODO 2015 -2016.

CESSO da la bienvenida y explica la nueva logística de apoyo al Comité:

- i. **Nuevo formato de funcionamiento del Comité de Manejo:** Se propone modificar el formato de disposición en la sala en que sesiona el Comité de Manejo, de tal forma de favorecer la integración en un esquema de horizontalidad y promover la participación activa y responsable de los miembros del Comité de Manejo.
- ii. **Plan de Manejo revisado a través de proceso participativo:** Se propone revisar el Plan de Manejo, así como el funcionamiento del Comité de Manejo.
- iii. **Plan de Acción Anual:** Se propone generar un plan de acción anual en base a lo establecido en el Plan de Manejo (post revisión), de tal modo de definir metas, responsables y plazos. En el contexto de esta licitación se elaborarán dos planes de acción; el primero al inicio, considerando los 12 meses de ejecución de la misma; y otro al mes 10, de tal modo de disponer de plan de acción para periodo 2016 – 2017.

REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Integrantes del Comité manifiestan que las actas no están llegando, a lo cual **Manuel Andrade se compromete a verificar bien el tema.** También se enfatiza que los mismos participantes del Comité puedan ayudar a confirmar la llegada de documentos a los

correos y que se acuse en caso de que estos no lleguen, para así resolver el problema previo a las sesiones del Comité. Además, para la próxima reunión se verificará con ayuda de CESSO la llegada efectiva de los documentos dentro de los próximos 5 días hábiles de realizada la sesión, a lo cual también se solicita que los integrantes del CM actualicen en las listas de asistencia sus teléfonos y sus correos. En este sentido, el acta anterior no se aprueba hasta que se verifique la llegada del documento a todos los miembros en ejercicio del Comité.

REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE PERMANENCIA

El Sr. Manuel Andrade da inicio a una presentación, explicando las consideraciones generales en la creación de los Planes de Manejo que establece la Ley 20.560/2011 y realiza un breve reseña sobre los criterios allí establecidos:

- “Podrán participar del plan de manejo, todos los pescadores artesanales que **“tengan inscrita la pesquería”** y que cumplan con los criterios de participación establecidos en el Plan, entre los cuales, **DEBERÁ**, considerarse el haber efectuado operación en el área de aplicación del Plan.
- Seguirán operando en el área, quienes cumplan con los **criterios de participación y operación** establecidos en el Plan.

En este sentido, se explican las resoluciones que dan cuenta de la participación y la permanencia:

- **De participación:** Todos los pescadores que acreditaron actividad sobre el recurso *Macrocystis spp* en Chasco entre los años 2001 y 2012. RES 796/2014. Esto permitió identificar un universo de 54 agentes extractivos.
- **De permanencia:** Una vez promulgado la Resolución Aprobatoria del Plan de Manejo (noviembre de 2013), todos los pescadores que contaban con autorización sobre el recurso, en un año debían acreditar 100 días de operación sobre el recurso en Chasco.

Debido a que muchos pescadores **no alcanzaron a cumplir 100 días**, el Comité de Manejo propuso en el mes de enero de 2015, flexibilizar la medida **a sólo 50 días de operación** y así permitir el ingreso de más usuarios al Plan, siempre y cuando contaran con inscripción vigente sobre el recurso.

En la misma instancia, el Comité propuso que también se considerara la actividad realizada por los **“teles con recurso autorizado”**, quienes podían acreditar su operación a través de certificados de Zarpe respectivo durante el periodo noviembre 2013 y octubre de 2014 (Res. Ex n° 1.249/2015).

Finalmente se constató la participación de 33 personas que debían formar parte de la nómina definitiva más la situación de 3 teles adicionales que cumplían con lo solicitado por el Comité (inscripción sobre el recurso y acreditación de operación vía zarpes de los buzos), quienes son los señores: Sergio Contreras, Manuel Ormazabal y Yimy Concha. Lo anterior, permitió aumentar a 36 personas el universo de autorizados

a operar sobre el recurso Huiro flotador en el sector de Chasco., por lo que forman parte de la Resolución Ex. N° 1249/2015.

Frente a esta situación, Manuel Andrade presentó la referencia de una carta que había llegado a la Subsecretaría de Pesca emitida por 6 pescadores artesanales que solicitan participar del Plan de Manejo de Chasco, ya que a juicio de ellos, presentaban la misma situación que los 3 teles mencionados anteriormente. La respuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura indicó que el tema sería tratado en la presente sesión de Comité, y a su vez, que las tres personas cuestionadas, cumplían con los dos requisitos establecidos por el propio Comité de Manejo (contar con inscripción vigente sobre el recurso huiro flotador y haber acreditado actividad como teles a través de los certificados de zarpe del Buzo para los periodos de tiempo que consideran los criterios establecidos en el Plan).

La duda es que si estos nuevos pescadores que solicitan inscripción y pueden acreditar su actividad en Chasco, también debieran formar parte de la nómina.

Respecto al tema, el Sr. Pedro Concha manifiesta que bajo el mismo criterio establecido por el Comité (inscripción y acreditar operación vía zarpe para el periodo definido) se debía ingresar la documentación de otras personas. Hace presente que actualmente cuenta con pescadores que presentan esta condición y presenta al Comité dicha documentación. Aclara que no pudo realizar este trámite con antelación, ya que la Gobernación Marítima tarda un poco en la entrega de certificados. El Comité manifiesta que se deben revisar muy bien la documentación, ya que hoy es muy fácil falsificar este tipo de papeles. Es posible dejar a personas con zarpe de forma ilícita.

El SR. Luis Contreras comenta que si sigue entrando gente, se generará un gran problema al trabajar en una pradera que está al límite de la sobre-explotación.

El SR. Jovino Contreras propone colocar más reglas, ya que en el hecho bahía Chasco aún es tierra de nadie. Sumado a esto, Luis Contreras manifiesta que los acuerdos que se tomaron deben respetarse. En –Chasco se dijo que solo esas tres personas podían entrar y nadie más, para lo cual había un periodo para acreditar dicha actividad.

El SR. Manuel Andrade manifiesta que si se establece un criterio este debe ser para todos por igual.

Jovino Contreras manifiesta que se puso fecha para la entrega de la documentación, la cual era el año pasado o principios de este año y solo se revisó el tema de las tres personas. Por lo tanto, no se puede integrar a más gente, lo cual está en acta. Lo anterior, es validado por el SR. Iván Miranda, profesional del Servicio quien señala que existió un periodo para la entrega de los certificados de zarpe de los teles.

El SR. Sergio Ubillo pregunta ¿Qué se hace legalmente en estos casos? Puede haber un criterio pero legalmente tal vez deben entrar, a lo cual Manuel Andrade responde que se debe verificar bien todo este asunto con jurídica.

El SR. Jovino Contreras manifiesta que si el Comité llegó a acuerdo de permitir el ingreso a los teles que cumplían con ambos criterios y presentaban la información dentro de un periodo definido, se debería respetar los acuerdos. Al respecto, el Sr. Iván Miranda señala que este acuerdo debía estar reflejado en acta.

Si bien, durante la sesión se revisaron las dos últimas actas (enero y marzo), en ninguna de ellas se hace mención a fechas de entrega de documentos.

Finalmente se acuerda que se revisarán los audios de sesiones pasadas y se discutirá el tema con mayores antecedentes en la próxima sesión de Comité. Sin embargo, es importante recalcar que las revisiones de las actas es responsabilidad de todos los miembros del Comité y una vez aprobada no se puede volver hacia atrás. Si hay algo que no se incluyó en el acta, lo participantes deben mencionarlo antes de aprobarlas para que no se generen estos problemas. Sin perjuicio de lo anterior, en esta ocasión se revisarán los audios y se ratificará la información para la próxima semana, pero se deja en claro que a futuro acta aprobada, no será sujeto de revisión.

Respecto a la posibilidad de ingresar a otros agentes al Plan de Manejo cuando la pradera muestre una condición saludable, se propone que se deben establecer los criterios que serán considerados poner énfasis en cómo se procederá, Como se sabrá que la pradera está bien? ¿Cuáles serán los criterios en ese caso? ¿Cuántas y qué personas podrían entrar? Estas son cosas que el Comité deberá resolver en su momento.

El SR. Pedro Concha añade que también puede ocurrir que alguien tenga un accidente y no pueda presentar estadística. ¿Qué pasará en ese caso? ¿Lo sacaran de nómina?, a lo cual Jovino Contreras dice que deben presentar certificados a SERNAPESCA para que eso no ocurra. El SR. Iván Miranda ratifica la información.

INDICADORES DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS EN BAHÍA CHASCO (SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA).

El Sr. Manuel Andrade explica que se está extrayendo demasiado el alga desde los pozones y que existe dudas razonables respecto si esta alga es realmente alga varada. Además, nuevamente explica el porqué el alga varada debe imputarse a la cuota establecida, ya que la fracción varada forma parte de la pradera y mientras no exista una factor que permita saber cuánto proviene de extracción directa (raleo) y cuanto de recolección, el desembarque forma parte de un todo.

La Srta. Nicole Maturana pregunta si están los datos de lo varado y extraído. El Sr. Iván Miranda responde que quedan solo 160 t de la cuota, cuando ésta se acabe seguramente se comenzará a extraer de los pozones.

El Sr. Jovino Contreras apela a la propuesta de incorporar días de trabajo sobre el recurso Huiro flotador en Chasco, a lo cual la Srta. Nicole Maturana añade que se podría hacer, pero con una cuota por persona, de tal forma de evitar carrera olímpica

durante este periodo en atención al descanso de algunos días de la semana cuando no se trabajará.

El Sr. Sergio Ubillo manifiesta que si la pradera no existe, tampoco existen ellos como centros de cultivo de abalones. Las leyes no funcionan sin fiscalización. Por lo tanto, el cuidar la pradera es tarea de todos, de los pescadores, las empresas y la autoridad.

El Sr. Iván Miranda comenta que el Servicio no puede saber si el alga que sacan de los pozones es realmente alga varada, pero genera dudas los altos niveles de desembarque que se reportan por esta vía. Los pozones no pueden generar 30 t diarias, a lo más solo 10. Sin embargo, las estadísticas muestran lo contrario.

El Sr. Jovino Contreras opina que el uso de pozones es una mala práctica. No debe hacerse, porque nos perjudica.

Por otra parte, respecto al consumo de cuota se explica lo que hace el Servicio actualmente: A medida que se acaba la cuota trimestral lo que se sigue sacando como varado, el Servicio lo contabiliza y suma a la cuota del próximo trimestre. Como consecuencia de esto, en el cuarto trimestre la cuota anual ya se habrá terminado y sólo se podrá recoger lo que vara en forma natural.

El Sr. Pedro Concha pregunta ¿Por qué se hace esto si el Comité no lo ha consensuado? A lo cual el Sr. Herman López, funcionario del Servicio nivel central responde que el Comité no cuenta con la facultad para decidir eso. En estas modalidades es SERNAPESCA quien toma la decisión.

El Sr. Jovino Contreras insiste en la necesidad de establecer días de operación en Chasco y dividir las cuotas entre las personas que conforman la nómina de agentes autorizados. De esta forma cada persona tendrían una cantidad específica de extracción, el capital se podría compartir, pero no sacar más de lo que es la cuota.

Herman López agrega que es una opción y que también podría ser una cuota diaria como límite de extracción.

CESSO sugiere que el Comité podría consensuar una propuesta que contenga fundamento legal. Para esto se debería trabajar en ella para discutirla la próxima sesión. Además se puede mandar antes de la sesión para que puedan sociabilizarla con sus representados.

Se acuerda trabajar en una propuesta para solucionar la problemática de la extracción, la cual será enviada a mediados de agosto, para que así sea transmitida a las bases y poder discutirla en la próxima sesión. De esto se harán cargo SSPA y CESSO.

El Sr. Jovino Contreras añade que mientras esto no se solucione, acabándose la cuota no debe haber ninguna embarcación trabajando en Chasco, **lo cual es acordado por el Comité.**

El Sr. Manuel Andrade pone énfasis en que cualquier decisión que se tome sobre un tema, necesariamente debe pasar por una modificación al Plan de Manejo, situación que por lo general en términos administrativos, toma tiempo en manifestarse. Sin embargo, dado el carácter de urgencia que visualiza el Comité por el cuidado de la pradera, se insta a que los agentes extractores se preocupen por el estado de la pradera y tomen acciones inmediatas, sin tener necesariamente que esperar que se cumpla todo el proceso administrativo.

El Sr. Jovino Contreras propone juntarse a conversar con los actores de Chasco, los pescadores, SERNAPESCA y las empresas para ver la posibilidad de generar también una propuesta. **El Comité está de acuerdo y Jovino Contreras se hará responsable.**

PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE DESEMBARQUE

El Sr. Herman López hace una presentación para explicar el proceso de certificación (ley 20.657):

La certificación está pensada fundamentalmente en la flota pelágica para embarcaciones de 12 m.

La ley establece: “... En el plan de manejo se **podrá** considerar un **procedimiento de certificación de la información de desembarque** a que se refiere el **artículo 63 de esta ley**, el cual será efectuado, previa licitación, por **entidades auditoras externas.**” (Artículo 9 Bis).

La normativa dice(**Artículo 63 y 64 E**):

- ✓ Certificación por una a Entidad auditora acreditada por el Servicio.
- ✓ Utilizar un Sistema de Pesaje Habilitado por el Servicio.
- ✓ Forma, Condiciones y requisitos de certificación de información, Acreditación de entidades auditoras y sistema de pesaje la fija el Servicio.
- ✓ Adjudicación mediante Licitación Pública.
- ✓ El pago será a cargo de los agentes participantes y deberá ser cancelado al SERNAPESCA, según los procedimientos establecidos.
- ✓ El no pago del Servicio de certificación implica suspensión del Servicio.

El poder acreditarse dependerá del Comité y una vez acreditado se deberá pagar por los mismos usuarios. En caso de contratar el servicio, este no se puede suspender y en caso de no pago queda afecto a sanciones legales.

Al contratar el servicio, el desembarque solo podrá acreditarse por medio del pesaje en una balanza única y acreditada por SERNAPESCA.

El lugar el pesaje dependerá de las características de la actividad y de la operación. Por ejemplo, si Chasco tiene dos lugares de desembarque debiese haber dos lugares de pesajes y cada lugar debiese contar con dos personas.

El Comité presenta dudas en cuanto al precio, a lo cual Herman responde que el precio dependerá de la operación que conlleva la actividad en cuanto al recurso. Este es el tema a discutir para ver la viabilidad de acreditarse. Por ejemplo, el precio puede estar sujeto a la cantidad de lugares de pesaje o zonas de pesca; del horario, posiblemente sea más caro tener personas trabajando de noche; y otros factores que podrían influir. Es por esto que se debe definir bien la estrategia de operación.

También está la opción de apelar a algún fondo que pueda proporcionar una romana, la cual podría estar afuera de la empresa compradora y la forma de pesar sería por medio de muestreo, ya que no se podría pesar un camión completo. En este sentido, la pesca registra de donde proviene el alga y quien llevase una gran cantidad debiese tener todos los DA.

El Sr. Jovino Contreras comenta que para acreditarse debiese haber una estrategia de operación, por ejemplo que se trabaje ciertos días y en un horario que pueda abaratar los costos.

El Sr. Herman López comenta que si a algún certificador falsea datos, esta afecta a sanciones legales.

El Sr. Manuel Andrade pregunta ¿Existe algún instrumento del estado que pueda cubrir tal certificación?, a lo que Herman contesta que la Ley establece que es el usuario quien debe hacerlo. En cuanto a la obligatoriedad de certificarse, aún la ley es facultativa “podrá”, pero si se toma la decisión como Comité transitar hacia una certificación, el proceso es obligatorio y el servicio se debe pagar. Sin embargo, el Plan de Manejo podría poner ciertas condiciones en caso de que el servicio no sea óptimo para así tener la opción legal de dejar tal servicio.

Por otra parte el Sr. Herman López explica que en la licitación que hace SERNAPESCA, se pueden establecer rangos de precios para hacer competir a las empresas y ver el precio más adecuado a los recursos de los usuarios.

También debe quedar claro que el certificador no es un fiscalizador.

El Sr. Luis Contreras pregunta ¿La empresa puede vender más caro su producto por estar el alga certificada? El Sr. Sergio Ubillo responde “claro que la certificación podría mejorar el precio del producto, pero en este caso solo a los pescadores les traería costos, lo más cómodo es que se siga tal cual está”.

Se propone realizar una propuesta en cuanto a alternativas de operación donde se pueda simular los precios y desde ahí discutir si es viable o no, lo cual es consensado. Por lo que SERNAPESCA se compromete a tener esto para la próxima sesión.

Receso 15:25 hr.

COFFE BREAK

REVISIÓN DEL PLAN DE MANEJO

Reinicio: 15:40 hr.

El Sr. Manuel Andrade explica el proceso de revisión del Plan de Manejo. Se presenta un documento donde se revisa el Plan (Anexo2). En esta ocasión se pone énfasis en la internalización de las buenas prácticas en los 36 miembros del Plan y en preocupación del Comité por el resguardo y la extracción de las praderas.

En este sentido, el Sr. Jovino Contreras solicita que se realice una actividad con los 36 participantes del Plan donde se pueda informar a todos los actores. Así también se puede lograr mayor participación. En este contexto, primeramente se enviará adjunto al acta la revisión previa del Plan a modo de evaluación con el fin de sociabilizar la preocupación del Comité frente a las problemáticas de extracción y las propuestas que se están barajando. Finalmente, en cuanto a la solicitud CESSO da respuesta positiva y se **compromete a considerar la actividad en la planificación anual del Comité.**

El Sr. Luis Contreras solicita que el Comité se defina correctamente, ya que algunos quizás no deberían estar en él. Hay casos donde representantes no asisten y también hay personas que en estos momentos no están representando a nadie. Se debe revisar esto.

El Sr. Manuel Andrade responde que es cierto, puesto hay personas que aparecen aun en la nómina oficial. Que se debe revisar el tema.

El Comité comenta que el Plan de Manejo puede revisarse o se pueden organizar soluciones de manejo, pero sino se fiscaliza difícilmente se podrá lograr algo.

El Sr. Jovino Contreras manifiesta que también se debe fiscalizar a los zarpes y que éstos sean zarpes de algas efectivamente.

REGLAMENTO 95/2013

La Srta. Nicole Maturana explica la nueva información en cuanto a la participación y los representantes de los Comités de Manejo.

Informa que se está prorrogando la vigencia de la estructura actual de los Comités de Manejo de recursos bentónicos, mientras se trabaja en la nueva ley de tales recursos. Posiblemente las personas que hoy tienen cargos de representación podrían cambiar pero las organizaciones no. En este sentido, se tendrá que analizar cómo será el proceso de recambio. Sin embargo, se debe esperar la respuesta de la contraloría.

VARIOS

TRAMITACIÓN DE CALETAS

Se discute que la Caleta Bahía Chasco no está regulada aún, siendo una situación que limita la actividad y se cuestiona el hecho de poder postular a fondos y el peso del Plan de Manejo si aún no se ha hecho el trámite de regulación.

El Sr. Sergio Ubillo manifiesta que esto es un compromiso que no se ha cumplido.

El Sr. Herman López manifiesta que si pueden postular a fondos y se compromete a enviar el documento con el proceso de tramitación de caletas, para que se inicie.

Se cierra sesión 16:40 hr.

ACUERDOS y COMPROMISOS

Acuerdos:

- Se discutirá el tema del ingreso de personas al Plan de Manejo después de que se revisen los audios de las sesiones pasadas.
- Se discutirá la propuesta de las problemáticas de extracción en pozones con las bases para así discutirlos en la próxima sesión del Comité de Manejo.
- Mientras no se solucione el problema de la extracción en los pozones, acabándose la cuota no debe haber ninguna embarcación trabajando.

Compromisos:

- SSPA: Verificación del envío del acta de la sesión N°15.
- CESSO: Se revisarán los audios de las sesiones pasadas para verificar si se acordó una fecha presentar la documentación de teles para el cumplimiento del criterio de permanencia (Próxima semana). Además, las actas se enviarán dentro de los 5 días hábiles próximos a la sesión del Comité de Manejo.
- CESSO: se considerará una actividad con los 36 miembros del Plan de Manejo en la planificación anual.
- SSPA y CESSO: Se enviará propuesta a mediados de agosto con alternativas para solucionar la problemática de la extracción en pozones, para que así sea transmitida a las bases y poder discutirla en la próxima sesión.
- Jovino Contreras: se organizará una reunión con los actores de Chasco, los pescadores, SERNAPESCA y las empresas para ver la posibilidad de generar también una propuesta en cuanto a la problemática de la extracción.

- SERNAPESCA: Realizar una propuesta en cuanto a alternativas de operación donde se pueda simular el costo de una posible certificación de desembarque.
- Herman López: Enviará el documento con el proceso de tramitación de caletas para revisarlo la próxima sesión.

ANEXO 1: LISTA DE ASISTENTES

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE BAHÍA CHASCO

N° de Sesión: 16 Lugar: Caldera - UDA Fecha: 24. Julio. 2015

Nombre	Calidad de Representante	Fono	email	Firma
Javier Rivera	Presidente del Comité - Dirección Zonal III-IV Regiones			
Manuel Andrade	Subrogante del Presidente - Dirección Zonal III-IV Regiones	912317297	mandrade@suspasca.cl	
Jovino Contreras	Titular STI Chasco	92509158		
Rodrigo Carvajal	Suplente STI Chasco			
Humberto Poblete	Titular Cooperativa Bahía Chasco	83178687	humberto.poblete@hotmail.com	
Luis Contreras	Suplente Cooperativa Bahía Chasco	88582521	luis.contreras@moril.com	
Ondina Arancibia	Titular SICAL	97601764	mondinao2@hotmail.com	
Jorge Valenzuela	Suplente SICAL			
Jose Tabali	Titular STI Pajonales y Maldonado			
Fernando Arancibia	Suplente STI Pajonales y Maldonado			
Jose Concha	Titular STI Puerto Viejo	59060668	JoseConchaGonzalez@gmail.com	
Pedro Concha	Suplente STI Puerto Viejo	87750766	pedro.concha.gonzalez@gmail.com	
Ricardo Araya	Titular SITIMAR			
Luis Peralta	Suplente SITIMAR	77421615	lperalta@hotm.l.es	

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE BAHÍA CHASCO

N° de Sesión: 16 Lugar: Caldera - UDA Fecha: 24. Julio. 2015

Nombre	Calidad de Representante	Fono	email	Firma
Sergio Ubillo	Titular APROA	83408048	sergio.ubillo@proa.cl	
René Salinas	Suplente APROA	83615167	rsalinas@camancha.cl	
Manuel Martínez	Titular SERNAPESCA III Región			
Iván Miranda	Subrogante SERNAPESCA III Región	74662847	imiranda@suspasca.cl	
Mario Silva	Titular Secretaría Regional Economía Atacama			
Alejandro Escudero	Subrogante Secretaría Regional Economía Atacama			

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE BAHÍA CHASCO

N° de Sesión: 16

Lugar: Caldera-LDA Fecha: 24 Julio 2015

Nombre	Institución u Organización	Fono	email	Firma
Carlos María J.	CESSO	512488346	czibitzpa@cesso.cl	
Manuel Díaz P.	CESSO	81689710	Manuel.diaz2@cesso.cl	
Priscila Cepulveda	ETI Algas Rojas	82411984	Cepulveda10@hotmail	
Diego Riquelme	STI Algas Rojas Mer	99510629	diego.riquelme@mer.gov.cl	
José Muñoz P.	STI Algas Rojas, Mejillones	51055543		
José González	STI Algas Rojas, Mejillones			
Jorge Morales	STI	10554648-8		
Zorac Díaz R.	STI Algas Rojas, Mejillones	41443278		
Diego Azevedo	Desarrollo	11931293-2	4lopez@desarrollo.cl	
Nicole Mahuene	SSPP / URB	032-2302717	nmahuene@sdbyesca.cl	
Felipe Vergara	Captania de Puerto	2315551	fvargara@dfpu.cl	

ANEXO 2: DOCUMENTO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE BAHÍA CHASCO

Para efecto del Presente Plan de Manejo, se elaboró el siguiente glosario de términos relacionados a la actividad:

Alga varada:	Planta o fragmento de planta que ha sufrido mortalidad natural que se encuentra en el sector de playa de mar y es susceptible de ser recolectada.
Área de libre acceso:	Área del borde costero que no está bajo el régimen de Áreas de Manejo y explotación de recursos Bentónicos, parque marino, reserva marina o concesión de acuicultura.
Barroteo:	Actividad de cosecha que implica el uso de una barra de fierro cilíndrica o prismática comúnmente llamada “barreta”, que permite sacar la planta completa.
Biomasa cosechable:	También llamada <i>Standing crop</i> y corresponde a la fracción de estimador de biomasa total de alga en su etapa de esporofito.
Biomasa disponible:	También llamada <i>Standing stock</i> y corresponde al estimador de biomasa total de alga en su etapa de esporofito.
Conservación:	Uso presente y futuro, racional. Eficaz y eficiente de los recursos naturales y su ambiente.
Cuota:	Captura máxima permitida de un recurso (o grupo de recursos) hidrobiológico, en un área y período definidos.
Indicador de desempeño:	Condición o variable específica a la que se puede dar seguimiento y permite medir el estado de un sistema en un momento determinado.
Recolección	Acción de recolectar en forma manual un recurso desde la playa de mar (pasiva) sin el uso de vehículos de tracción mecánica. La recolección la pueden realizar cualquier persona que tenga inscrita la pesquería.
Extracción.	Acción de remover el alga en forma activa con apoyo de un chuso y sólo la pueden realizar persona que tenga inscrita la pesquería. No se permitirá el uso de vehículos de tracción mecánica.

Tabla IV. Objetivos, medidas, acciones e indicadores del componente Ecológico

Objetivo Específico N° 1 Controlar la Explotación de las praderas y resguardar los procesos de recuperación de la biomasa disponible.					
	Líneas de acción	Indicador/Fuente de verificación/Plazo	Regla de decisión	Grado cumplimiento	Propuesta
COMPONENTE ECOLÓGICO	Criterio de Participación: Podrán participar del Plan de manejo aquellos pescadores autorizados por el Servicio Nacional de Pesca, inscritos en el RPA que tengan inscrita la pesquería	Registro pesquero Artesanal (RPA) CORTO PLAZO	Aquellos usuarios que no cumplan con los criterios de participación, no pueden participar del Plan de Manejo	CUMPLIDO	Se mantiene la regla de decisión. Res. 2889/2013; Res.Ex.796/2014
	Criterio de mantención	Registro pesquero Artesanal (RPA) CORTO PLAZO	Aquellos usuarios que no cumplan con el criterio de permanencia, no podrán participar del Plan de Manejo	CUMPLIDO	Se mantiene la regla de decisión. Res. 2889/2013, Res. Ex. 796/2014 y Res. Ex. N° 1249/2015
	Rotación de áreas:	Los indicadores propuestos deberán elaborarse a partir de estudios científicos realizados. MEDIANO PLAZO	Se detiene la extracción en aquellos cuadrantes que presenten un aumento en la captura por Unidad de esfuerzo	PENDIENTE. Sin embargo, ahora se cuenta con la nómina de pescadores que pueden operar sobre el recurso en el sector de Chasco	Generar capacitaciones a los participantes del Plan respecto a la importancia de la pradera con miras a establecer la mejor estrategia de explotación en función de la

					cuota establecida.
	Repoblación	Se requiere establecer indicadores en base a estudios científicos realizados. MEDIANO PLAZO		PENDIENTE.	El proyecto de Ley sobre Cultivo y repoblamiento de Algas actualmente en el Congreso, puede subsanar esta materia], para lo cual se debiera transitar hacia la creación de una figura organizacional que permita hacerse acreedora de este beneficio (Ej.: Cooperativa)
	Cuota de Extracción: La cuota de extracción anual, temporalmente se dividirá en trimestres (4 periodos). La definición de cuota se definirá en función de la mejor información disponible	Desembarque DA. CORTO PLAZO		CUMPLIDA: La medida ha sido establecida en los años 2014 y 2015 de acuerdo a la mejor Información disponible.	Se debería mantener la medida establecida en el Plan. Sin embargo, se debe precisar que frente al agotamiento anticipado de la cuota dentro de cada periodo, el alga desprendida en forma natural se debe imputar a la cuota del periodo siguiente. En el momento en que la cuota anual de extracción, sea

					<p>consumida en su totalidad, sólo se permitirá la recolección de Huiro varado</p> <p>Se recomienda que exista un cruce de información de los DA con la información reportada por las plantas y Cultivos.</p>
--	--	--	--	--	--

Objetivo Específico N° 2 Fomentar el Uso de buenas prácticas de Extracción

	Acciones de manejo	Indicador/Fuente de verificación	Plazo	Grado cumplimiento	Propuesta
	Se establecerán protocolos de prácticas extractivas sustentadas en información científica y en el conocimiento tradicional de los pescadores artesanales a fin de favorecer la explotación sustentable del recurso	N° de participantes en capacitaciones de buenas practicas	Mediano Plazo	PENDIENTE:	Con el número de pescadores autorizados a operar en el Plan, se deben coordinar acciones entre el Comité y los pescadores con el fin de alcanzar el objetivo planteado

Objetivo Específico N° 3 Mantener actualizado el conocimiento del recurso y la pesquería de Macrocystis spp

	Sistematizar la Información disponible en relación al recurso explotado en Bahía Chasco	N° de estudios realizados y cantidad de Informes emitidos	Mediano Plazo	Cumplido:	Se debe buscar apoyo con el gobierno regional para mantener esta iniciativa. Además, este tema forma parte del programa de
--	---	---	---------------	------------------	--

	Implementar un Programa de investigación para comprender el comportamiento del recurso <i>Macrocystis</i> spp en Bahía Chascos.	N° de estudios realizados y cantidad de Informes emitidos	Mediano Plazo	PARCIAL: El 2014 se realizó un estudio de monitoreo de indicadores que caracterizan la pesquería.	investigación sugerido por esta DZP al FIP.
--	---	---	---------------	--	---

En orden a fortalecer el compromiso del Comité de Chasco por avanzar hacia una ordenación más efectiva del Plan de manejo, se hace necesario realizar las gestiones que permitan certificar la pesquería del recurso Huiro flotador en el sector.